

marzo de 1941, texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953 y disposiciones complementarias.

13. Los cultivadores remolacheros podrán solicitar de los Servicios Provinciales del Ministerio de Agricultura los asesoramiento pertinentes sobre el tipo de máquina más adecuada, en cada caso, a su explotación.

Dichos Servicios Provinciales podrán comprobar en cualquier momento la permanencia de la máquina subvencionada en la explotación para la que fué adquirida.

14. Se faculta a la Dirección General de Agricultura y a la Secretaría General Técnica de este Departamento para que,

en las esferas de sus respectivas competencias, dicten las normas complementarias para el mejor desarrollo y ejecución de lo establecido en la presente disposición

Lo que comunico a VV II para su conocimiento, cumplimiento y efectos oportunos

Dios guarde a VV II. muchos años
Madrid, 19 de julio de 1967.

DIAZ-AMBRONA

Ilmos. Sres. Director general de Agricultura y Secretario general Técnico de este Departamento.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 15 de julio de 1967 por la que se nombra a don Manuel Salgado Montero Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Orense.

Excmo. Sr.: Vacante la Presidencia del Tribunal Tutelar de Menores de Orense por renuncia de su titular,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores, Directiva de los Tribunales de dicha clase y a tenor de lo preceptuado en el artículo tercero de la Ley de Tribunales de Menores y Reglamento para su ejecución, texto refundido aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948, ha tenido a bien nombrar Presidente del referido Tribunal Tutelar de Menores a don Manuel Salgado Montero, que reúne las condiciones exigidas por la mencionada disposición.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 15 de julio de 1967.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 15 de julio de 1967 por la que se nombra a don Julio Francisco Ogando Vázquez Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Orense.

Excmo. Sr.: Vacante el cargo de Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Orense por fallecimiento de su titular,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores, Directiva de los Tribunales de dicha clase y a tenor de lo preceptuado en el artículo cuarto de la Ley de Tribunales de Menores y Reglamento para su ejecución, texto refundido aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de dicho cargo a don Julio Francisco Ogando Vázquez, Licenciado en Derecho, que reúne las condiciones exigidas por la mencionada disposición.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 15 de julio de 1967.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 15 de julio de 1967 por la que se nombra a don Manuel Paz Sánchez Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Pontevedra.

Excmo. Sr.: Vacante el cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Pontevedra, por renuncia a la Presidencia del mismo Organismo de su titular,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores,

Directiva de los Tribunales de dicha clase y a tenor de lo preceptuado en el artículo tercero de la Ley de Tribunales de Menores y Reglamento para su ejecución, texto refundido aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de dicho cargo a don Manuel Paz Sánchez que reúne las condiciones exigidas por la mencionada disposición

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años
Madrid 15 de julio de 1967

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores

ORDEN de 15 de julio de 1967 por la que se nombra a don Andrés Ribas Costa Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Palma de Mallorca.

Excmo. Sr.: Vacante el cargo de Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Palma de Mallorca por jubilación de su titular,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores, Directiva de los Tribunales de dicha clase y a tenor de lo preceptuado en el artículo cuarto de la Ley de Tribunales de Menores y Reglamento para su ejecución, texto refundido aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de dicho cargo a don Andrés Ribas Costa, Licenciado en Derecho, que reúne las condiciones exigidas por la mencionada disposición.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años
Madrid 15 de julio de 1967.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 15 de julio de 1967 por la que se nombra a don Andrés Algueró de Ugarriza Juez del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona.

Excmo. Sr.: Vacante el cargo de Juez del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona por fallecimiento de su titular,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores, Directiva de los Tribunales de dicha clase y a tenor de lo preceptuado en el artículo tercero de la Ley Orgánica de 11 de junio de 1946, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de dicho cargo a don Andrés Algueró de Ugarriza, Letrado, que reúne las demás condiciones exigidas por la Ley.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 15 de julio de 1967

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.